MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **JENY LUZ LÓPEZ MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de **Sepahua** fue creado el 1 de junio de 1982, a través de la ley 23416, cumpliendo a la fecha 41 años de creación política, conformando así uno de los cuatro distritos de la provincia de Atalaya de la región Ucayali.

Que, el distrito de **Sepahua** está ubicado a 276 m.s.n.m. en la divisoria de las cuencas de los afluentes del río Urubamba, desde la desembocadura del río Sepa.

Que, el distrito de **Sepahua** está situado en la zona sur de la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, tiene un aproximado de 8 223.63 km^2 de superficie, una población promedio de 6 655 habitantes, con una densidad poblacional de 0,81 hab/km^2.

Que, el distrito posee un encanto natural donde el verdor y el colorido de sus paisajes, sus comunidades nativas Piro, Amahuaca, Yaminahua, Matsiguenga, Ashaninka, Shara, Shipibo, Cocama y otros se aúnan junto a la población mestiza para cultivar y preservar su costumbre pluricultural en busca de su desarrollo en base a su denodado esfuerzo como pueblo pujante.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de **Sepahua,** ubicado en la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, al celebrar el 41° Aniversario de su creación política, reconociendo la tradición, empuje, trabajo y dedicación de su población.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor John Harold Salcedo Ríos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sepahua y por su intermedio hacer extensivo el saludo a las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos irazolinos.

Lima, 19 de mayo de 2023.

JENY LUZ LÓPEZ MORALES

Congresista de la República